



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día veintiséis de enero de dos mil veintidós, y presentes los C. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; M.I.C. Betzabé Mora Murrieta, Secretaria; Dr. Rafael Gómez Rodríguez, Consejero Maestro; Dr. Manuel Jácome Gutiérrez, Maestro; Dr. Epifanio Morales Zárate, Maestro; Dra. Laura Acosta Domínguez, Maestra Suplente; C. Estefanía López Ceballos, Consejera Alumna Suplente; C. Carlos David Melchor Elot, Representante Suplente del Programa de Ingeniería Química; C. Hannia Lizbeth Libreros Herrera, Representante Suplente del Programa de Ingeniería Ambiental; Ing. Aldo Iván Cerecedo Pérez, Representante de la Maestría en Ingeniería de la Calidad; reunidos de manera remota por la plataformas Zoom, con la autorización del Acuerdo Rectoral de fecha 28 de abril de 2020 debido a la Contingencia Sanitaria por COVID19, y con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 25 de enero de dos mil veintidós, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia
2. Punto Único: Dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO 3 de Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el Programa Educativo de Ingeniería Química**, publicado el 24 de enero de 2022, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del año 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 307 y 336 del Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: ***“Licenciatura en ingeniería química, preferentemente con maestría en ciencias de la ingeniería o afín, preferentemente con doctorado en ciencias de la ingeniería o afín. (plan 2020).*** Este H. Consejo Técnico ha decidido **ASIGNAR** al MI. VICTOR MANUEL VILLA DELGADO la Experiencia Educativa **DESARROLLO SOSTENIBLE**, con 3 horas, sección 1, Tipo de contratación I.P.P. Horario: lunes 14:00 – 15:00, miércoles 13:00 – 14:00, viernes 13:00 – 14:00; para el periodo 2, del programa educativo de Ingeniería Química.

SEGUNDO. - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: ***“Licenciatura en Ingeniería Química, preferentemente con estudios de posgrado relacionados con la Ingeniería Química; con cursos dentro del MEIF; con dos años mínimo de experiencia docente en el nivel superior; con dos años de experiencia profesional en el área (plan 2010).*** Este H. Consejo Técnico ha decidido **ASIGNAR** a la M.I.A. ASTRID ADRIANA DURAN TOSCANO, la Experiencia Educativa **FENÓMENOS DE SUPERFICIE Y ELECTROQUÍMICA**, con 5 horas, sección 1, Tipo de contratación I.P.P. Horario: martes 14:00 – 16:00, miércoles 14:00 – 16:00, jueves 14:00 – 15:00, para el periodo 2, del programa educativo de Ingeniería Química.



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

TERCERO. - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: **"Licenciatura en Ing. Química o Ing. Industrial con estudios de Posgrado en Administración y/o Ingeniería Industrial (plan 2010).** Este H. Consejo Técnico ha decidido **ASIGNAR** al **IM. FAUSTO ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ** la Experiencia Educativa **INGENIERÍA ECONÓMICA, con 3 horas, sección 2, Tipo de contratación I.P.P. Horario: lunes 15:00 – 16:00, martes 13:00 – 14:00, jueves 13:00 – 14:00; para el periodo 2, del programa educativo de Ingeniería Química.**

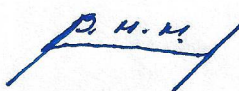
Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica Técnica, el expediente completo de todos los participantes con atención especial en el punto 3.4 de la citada circular, así como la presente Acta de sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del **artículo 70** del Estatuto de Personal Académico.

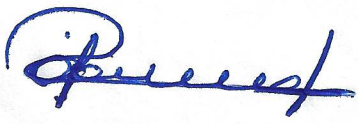
No habiendo nada más que agregar se cierra el Acta, siendo las once horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Nota: Se anexan a la presente, como soporte temporal de este acuerdo, las impresiones de los correos electrónicos, donde los miembros de este Consejo dan su aval por ese medio, en el entendido de que esta Acta será firmada en físico, en cuanto las condiciones de salud lo permitan.

Dan Fe:


DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO
DIRECTORA


M.I.C. BETZABÉ MORA MURRIETA
SECRETARIA


DR. RAFAEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
MAESTRO CONSEJERO



DR. MANUEL JÁCOME GUTIÉRREZ
MAESTRO


DR. EPIFANIO MORALES ZÁRATE
MAESTRO


DRA. LAURA ACOSTA DOMÍNGUEZ
MAESTRA SUPLENTE


C. ESTEFANÍA LÓPEZ CEBALLOS
CONSEJERA ALUMNA SUPLENTE


C. CARLOS DAVID MELCHOR ELOT
REP. SUPL. DEL PROG. DE I.Q.


C. HANNIA LIZBETH LIBREROS HERRERA
REP. DEL PROG. DE I. AMB.


ING. ALDO IVÁN CERECEDO PÉREZ
REP. DE LA M.I.C.